

Corresponde al Expediente N° 9160/20

VISTO:

Pilar,

15 JUL 2022

El expediente N° 9160/2020, la Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias, los Decretos Municipales N° 2229/20 y 307/21 y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N° 2229 del 28 de diciembre de 2020 se autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 46/2020 para la pavimentación y reparación de la vía pública en los Barrios Salas y Santa Teresa de la localidad de Lagomarsino, Partido de Pilar, aprobándose en dicho acto los pliegos de bases y condiciones particulares y generales.

Que por Decreto Municipal N° 307 del 24 de febrero de 2021 se adjudicó la citada obra al proveedor Solidum Construcciones S.A.

Que con fecha 10 de mayo de 2021 se suscribió la correspondiente Acta de inicio de obra.

Que la Licitación pública N° 46/2020 tiene su origen en el Convenio firmado por el Sr. Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad con fecha 19 de abril del 2021.

Que los precios expresados originalmente en la licitación de referencia tienen su basamento en el mes de febrero de 2021.

Que la obra señalada ha sido íntegramente solventada por la Dirección Nacional de Vialidad y las redeterminaciones de precios definitivos en referencia calculadas siguiendo el procedimiento establecido en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/2016 y sus normas aclaratorias, complementarias y reglamentarias.

Que el art. 12 del Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales, en la parte que aquí interesa establece: "de producirse modificaciones en los costos durante la vigencia del contrato, el adjudicatario podrá solicitar se aplique el procedimiento de redeterminación de precios conforme a la normativa vigente".

Que a su vez el art. 11 del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Particulares establece que "la obra objeto de esta licitación, posee una estrecha vinculación y dependencia financiera con el otorgamiento del aporte financiero por parte del Gobierno Nacional por medio de la Dirección Nacional de Vialidad.

Que en el expediente EXPTE.N° EX-2022-42319311-APN-DBA#DNV, de la Dirección Nacional de Vialidad lucen actas de las redeterminaciones definitivas de precios relacionadas a la presente contratación pública, conforme Decreto Nacional N°691-2016 correspondiente a los meses de abril/2021, mayo/2021 y julio/2021, para la categoría de caminos.

Que en dicho expediente obran además inspecciones y opiniones técnicas, contables, presupuestos de la Dirección Nacional de Vialidad que encuentran viables estas redeterminaciones definitivas de precios.

Que ha tomado intervención el Servicio de Asesoramiento Jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que el Sr. Intendente Municipal se encuentra facultado para dictar el presente con las atribuciones concedidas mediante la Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto ley 6769/58 y su normativa complementaria y modificatoria;

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

F-15 11-22



"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 9160/20

Pilar, 15 JUL 2022

Artículo 1º.- Apruébense las actas y las redeterminaciones definitivas de precios conforme al régimen jurídico del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691-16, correspondiente a los meses de abril/2021, mayo/2021 y julio/2021 de la obra de pavimentación y reparación de la vía pública en los Barrios Salas y Santa Teresa de la Localidad de Lagomarsino, Partido de Pilar, correspondiente a la Licitación Pública 46/2020 a favor de la empresa SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A., los cuales generan un mayor gasto total de pesos treinta millones seiscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y ocho con ochenta y un centavos (\$30.659.058,81).

Artículo 2º.- Notifíquese mediante copia del presente a la Dirección Nacional de Vialidad y a la empresa SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Municipal, publíquese, notifíquese y con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO N°

1511-22

Soledad Peralta
Secretaria General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL

SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN y ADECUACIÓN PROVISORIA

FECHA SOLICITUD : 07/06/2021

CONTRATISTA: SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A

CUIT: 30-71407745-3

DOMICILIO CONSTITUIDO: CALLE 34 Nº 581 ENTRE 6 Y 7- LA PLATA-PCIA. DE BUENOS AIRES.

T.E.: 0221-15 605 6358

DOMICILIO ELECTRONICO: CONTACTO@GRUPOSOLIDUM.COM

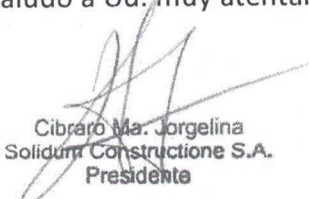
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL PARTIDO DE PILAR- BARRIOS SALAS Y SANTA TERESA

MARÍA JORGELINA CIBRARO DNI 25341185 (nombre completo, DNI), en mi carácter de PRESIDENTE (presidente/socio gerente/apoderado), con facultades suficientes para suscribir la presente en nombre y representación del Contratista vengo a solicitar la Redeterminación de precios de la Obra/servicio de consultoría y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto 691/16, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública N° 46-2020	Pavimentacion de calles en el Partido de Pilar
Fecha de Apertura de Ofertas (DD/MM/AAAA)	05/02/2021
Fecha de firma del Contrato (DD/MM/AAAA)	24/02/2021
Plazo Contractual AÑOS/MESES/DIAS	9 meses
Fecha de Inicio de Obra (DD/MM/AAAA)	10/05/2021
Redeterminación N° 1	07/06/2021
Porcentaje de Variación	08,52%
Mes y Año del disparo (MM/AAAA)	abr-21

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Cibraro Ma. Jorgelina
Solidum Constructione S.A.
Presidente

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN

195 JUL 2022

115 11-22

SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN y ADECUACIÓN PROVISORIA

FECHA SOLICITUD : 09/09/2021

CONTRATISTA: SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A

CUIT: 30-71407745-3

DOMICILIO CONSTITUIDO: CALLE 34 Nº 581 ENTRE 6 Y 7- LA PLATA-PCIA. DE BUENOS AIRES.

T.E.: 0221-15 605 6358

DOMICILIO ELECTRONICO: CONTACTO@GRUPOSOLIDUM.COM

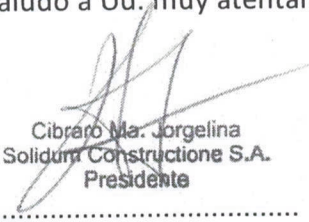
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL PARTIDO DE PILAR- BARRIOS SALAS Y SANTA TERESA

MARÍA JORGELINA CIBRARO DNI 25341185 (nombre completo, DNI), en mi carácter de PRESIDENTE (presidente/socio gerente/apoderado), con facultades suficientes para suscribir la presente en nombre y representación del Contratista vengo a solicitar la Redeterminación de precios de la Obra/servicio de consultoría y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto 691/16, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública N° 46-2020	Pavimentacion de calles en el Partido de Pilar
Fecha de Apertura de Ofertas (DD/MM/AAAA)	05/02/2021
Fecha de firma del Contrato (DD/MM/AAAA)	24/02/2021
Plazo Contractual AÑOS/MESES/DIAS	9 meses
Fecha de Inicio de Obra (DD/MM/AAAA)	10/05/2021
Redeterminación N° 3	09/09/2021
Porcentaje de Variación	06,95%
Mes y Año del disparo (MM/AAAA)	jul-21

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Cibraro Ma. Jorgelina
Solidum Constructione S.A.
Presidente

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN

15 JUL 2022

-15 11-22

SOLICITUD DE REDETERMINACIÓN y ADECUACIÓN PROVISORIA

FECHA SOLICITUD : 12/07/2021

CONTRATISTA: SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A

CUIT: 30-71407745-3

DOMICILIO CONSTITUIDO: CALLE 34 Nº 581 ENTRE 6 Y 7- LA PLATA-PCIA. DE BUENOS AIRES.

T.E.: 0221-15 605 6358

DOMICILIO ELECTRONICO: CONTACTO@GRUPOSOLIDUM.COM

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL PARTIDO DE PILAR- BARRIOS SALAS Y SANTA TERESA

MARÍA JORGELINA CIBRARO DNI 25341185 (nombre completo, DNI), en mi carácter de PRESIDENTE (presidente/socio gerente/apoderado), con facultades suficientes para suscribir la presente en nombre y representación del Contratista vengo a solicitar la Redeterminación de precios de la Obra/servicio de consultoría y la adecuación provisoria de precios previsto por el Decreto 691/16, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones de las que surgen los índices utilizados.

Licitación Pública N° 46-2020	Pavimentacion de calles en el Partido de Pilar
Fecha de Apertura de Ofertas (DD/MM/AAAA)	05/02/2021
Fecha de firma del Contrato (DD/MM/AAAA)	24/02/2021
Plazo Contractual AÑOS/MESES/DIAS	9 meses
Fecha de Inicio de Obra (DD/MM/AAAA)	10/05/2021
Redeterminación N° 2	12/07/2021
Porcentaje de Variación	05,01%
Mes y Año del disparo (MM/AAAA)	may-21

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Cibraró Ma. Jorgelina
Solidum Constructione S.A.
Presidente

FIRMA Y ACLARACIÓN

15 1.1 - 22

15 JUL 2022